

## Estudiante de incorporación tardía

El **estudiantado** matriculado en la Universidad de Jaén que se **incorpore tardíamente** a sus estudios ha de tener en cuenta la siguiente normativa en cuanto a:

- Condiciones que se requieren para la incorporación tardía (*aplicables al estudiantado extranjero para el curso 2026-27*)
- Medidas de adaptación académica derivadas de su incorporación tardía (*con carácter general para todo el estudiantado*)